

ACTA Nº 29

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

SUMARIO

- 1. Asistencia.
- 2. Consideración y aprobación Acta Nº 28, de fecha 26 de setiembre de 2023.
- 3. Expediente Interno Nº 053/23, caratulado "EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA".
- 4. Expediente Interno Nº 064/23, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo se denomine con el nombre de 'Plaza Ansina', al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Washington Beltrán, hoy denominado Plaza Colón".
- 5. Expediente Interno Nº 059/23, caratulado "EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en Laguna de las Lavanderas".
- 6. Expediente Interno Nº 083/23 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 257/23, solicitando anuencia para la extención a veinte (20) años, el plazo del comodato suscrito con INAU por parte del Padrón Nº 7304, de la localidad Catastral Tacuarembó donde funciona el "CAIF Maravillas".
- 7. Expediente Interno Nº 086/23 caratulado "SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, presenta anteproyecto de resolución, sugiriendo a este Legislativo, la incorporación a las sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias, de un intérprete en lenguaje de señas, según lo dispuesto en la Ley 17.378".

<u>-1-</u>

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne citada ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Hubaré ALIANO, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Felipe BRUNO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, Prof. Tabaré AMARAL y Francisco BARRIOS.

Total: siete (7) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil César PEREZ (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y Andrés PORCILE (por la titular Mtra. Lidia FERREIRA).

Total: dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Enzo Sosa, Mtro. Eduardo Soboredo y Carlos Dos Santos.







En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.

<u>-2-</u>

Iniciando el acto, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de nueve (9) presentes, el ACTA Nº 28, de reunión de fecha veintiséis de setiembre del año dos mil veintitrés, documento que no merece observaciones.

<u>-3</u>-

Seguidamente, se comienza a tratar el orden del día, Expediente Interno Nº 053/23, caratulado "EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA".

Se vota por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, que quede en carpeta.

<u>- 4 -</u>

A continuación, se pone a consideración el Expediente Interno Nº 064/23, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo se denomine con el nombre de 'Plaza Ansina', al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Washington Beltrán, hoy denominado Plaza Colón". Por unanimidad de presentes, se vota dejar el tema en carpeta.

<u>-5-</u>

Al considerarse el Expediente Interno Nº 059/23, caratulado "EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en Laguna de las Lavanderas", el Edil Hubaré Aliano, mociona que pase a archivo, y, cuando vuelva de la Intendencia Departamental, se lo saca de archivo.

Por unanimidad de nueve (9) presentes, pasa a Archivo.

-6-

¿...? el Expediente Interno Nº 083/23 caratulado INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 257/23, solicitando anuencia para la extención a veinte (20) años, el plazo del comodato suscrito con INAU por parte del Padrón Nº 7304, de la localidad Catastral Tacuarembó donde funciona el CAIF Maravillas".

El Edil Jorge Maneiro, mociona enviar el tema a Plenario, votado por unanimidad de nueve (9) presentes, por lo que se envía el siguiente

Informe No 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Hubaré ALIANO, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Felipe BRUNO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, Francisco BARRIOS y Prof.







Tabaré AMARAL, y los suplentes de Edil Andrés PORCILE y Mtro. César PÉREZ, actuando en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Ediles Departamentales Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno Nº 083/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 257/23, solicitando anuencia para la extensión a veinte (20) años, el plazo del comodato suscrito con INAU, por parte del Padrón Nº 7304, de la localidad Catastral Tacuarembó donde funciona el CAIF Maravillas";-------

CONSIDERANDO II; que es interés del Gobierno Departamental, poder seguir colaborando con ese bien, apropiado éste para ese Centro CAIF (el cual ya está funcionando);------

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral. 12 y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;--

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para extender el plazo del Comodato a suscribir con INAU (Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay) por el Padrón Nº 7304, con destino al funcionamiento del CAIF 'MARAVILLAS'. (Expte. Nº 2849/2923)

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco







días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. <u>POR LA COMISION</u>: José Felipe Bruno, Presidente; Mtra. Alicia Chiappara, Secretaria (firmas)"

-7-

Seguidamente, se pasa a tratar el último punto en el orden del día, Expediente Interno Nº 086/23, caratulado "SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, presenta anteproyecto de resolución, sugiriendo a este Legislativo, la incorporación a las sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias, de un intérprete en lenguaje de señas, según lo dispuesto en la Ley 17.378".

Se pone el tema a consideración, donde el Edil Barrios, comenta que había problemas técnicos, y que sugiere solicitar revisión de trasmisión.

El Suplente de Edil Mtro. Pérez, por su parte, habla sobre los costos y que habría que estudiar el tema.

La Edila Mtra. Chiappara, informa que no está presupuestado este tema.

El Edil Aliano, reafirma que el tema no está presupuestado, y sugiere estudiarlo, y no está de acuerdo en presupuestar Técnicos a tales efectos, sino, contratar a medida que se necesiten.

El Edil Eustathiou plantea si es necesario, ya que se está trasmitiendo, ¿a qué cantidad de gente estamos llegando?, se pregunta.

La Edila Mtra Chiappara, sugiere que el Suplente de Edil Porcile, mire las mediciones de las trasmisiones, a lo que responde Porcile, que por ejemplo el 28 de setiembre, vieron 37 personas.

Lo interesante sería solicitar -si se necesita- a la Intendencia Departamental; se sigue dialogando el tema, y el Edil Maneiro, mociona que el tema quede en carpeta. Se vota afirmativamente.

Agotado el orden del día, siendo la hora 19:51', el Presidente da por finalizada la sesión.

Mtra. Alicia CHIAPPARA

Secretaria

José Felipe BRUNO

Presidente

DGS/zmfs



